

**Resolución del Programa de Fomento de Actividades de Transferencia y
Divulgación Científica, primer plazo
del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2019**

Aprobada por Consejo de Gobierno el 29 de octubre de 2019

De conformidad con lo establecido en el apartado 1 “Disposiciones Comunes a las convocatorias” del Plan Propio de Investigación y Transferencia para 2019, aprobado por Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 8 de febrero de 2019, la resolución de las convocatorias del Plan Propio de Investigación se realizarán por Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Investigación.

La Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 24 de julio de 2019, aprobó la resolución provisional de la convocatoria arriba indicada. Puesto que no se han presentado reclamaciones, esta resolución se ha devenido en definitiva en los siguientes términos:

Primero.- Conceder las siguientes ayudas:

IV.2.1. Modalidad de organización y participación en actividades de difusión

Referencia: PTT2019/002

Investigador responsable: Daza Gonzalez, M^a Teresa

Denominación de la actividad: Noche Europea de los Investigadores 2018

Importe propuesto: 173,00 euros

Referencia: PTT2019/003

Investigador responsable: Fernández Sola, Cayetano

Denominación de la actividad: Noche Europea de los Investigadores 2018

Importe propuesto: 82,47 euros

Referencia: PTT2019/004

Investigador responsable: Gonzalez Soengas, Raquel

Denominación de la actividad: Foro Transfiere 2019

Importe propuesto: 146,73 euros

IV.2.3. Creación y promoción de empresas Spin-Off de la Universidad de Almería

Referencia: PTT2019/005

Investigador responsable: Rodríguez Blancas, José Luis

Denominación de la actividad: SIMO 2019 - Salón Internacional de Tecnología e Innovación Educativa

Importe propuesto: 1.500,00 euros. Condicionada a que presente justificantes de los gastos.



Segundo.- Denegar las siguientes ayudas:

Referencia: PTT2019/001

Investigador responsable: Alvarez Hernández, Joaquín

Denominación de la actividad: Jornada difusión proyecto cooperación AACID "Equidad de Género"

Motivos: evento no organizado por la OTRI o con su colaboración.

Tercero.- El abono de estas ayudas se realizará una vez notificada esta Resolución.

Cuarto.- Los beneficiarios de estas ayudas están obligados a cumplir las normas establecidas en la convocatoria del Plan Propio de Investigación y Transferencia de 2019.

Según el art. 122 de los Estatutos, los Acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería agotan la vía administrativa; contra los mismos podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.